

OCRN/19/300822/NOV/22/TERRITO MD//

PROVINCIA DE MENDOZA. TERRITORIO PROVINCIAL.

ACTIVIDAD MINERA.

PROYECTO DE LEY D-82362 (02 NOV 22) MODIFICA LA LEY 7722 EN EL SENTIDO DE LEVANTAR LA PROHIBICIÓN VIGENTE RELATIVA AL USO DE ÁCIDO SULFÚRICO EN LOS PROCESOS DE PROSPECCIÓN, EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN O INDUSTRIALIZACIÓN DE MINERALES METALÍFEROS, Y DEJAR SIN EFECTO EL DEBER DE RATIFICAR POR LEY LAS CORRESPONDIENTES DECLARACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL, CUYA LEGALIDAD QUEDARÁ BAJO CONTROL DE LAS COMISIONES DE AMBIENTE Y RECURSOS HÍDRICOS DE AMBAS CÁMARAS LEGISLATIVAS O DE LA COMISIÓN BICAMERAL QUE OPORTUNAMENTE SE CREE A TAL FIN.

Notas:

(A) El propósito del **Observatorio de Conflictos por Recursos Naturales (OCRN)** es acrecentar el conocimiento relativo a la problemática existente vinculada con la explotación de los recursos naturales en el ámbito territorial nacional por medio de la búsqueda y adquisición, el análisis, la integración y la diseminación oportuna de información pública relevante, y de toda otra tarea o función concurrente y complementaria que, única y exclusivamente en lo que interesa al tema señalado, contribuya a mantener actualizada la conciencia colectiva.

(B) Se recogen aquellas informaciones públicas cuya difusión se aprecia necesaria para el conocimiento actualizado de los conflictos que se manifiestan vigentes. Tales informaciones revisten carácter orientador y se divulgan al solo efecto de contribuir a la formación efectiva de la conciencia colectiva en lo atinente a la problemática *supra* señalada. Si bien se realizan todos los esfuerzos posibles para asegurar la precisión de la información divulgada, debe tenerse en cuenta que las fuentes informativas no siempre son de buena calidad.

(C) Entre los días 1 y 7 de cada mes, se distribuye un boletín de novedades por correo electrónico en el que se compilan todas las informaciones actualmente publicadas en el sitio web del observatorio: <https://ocrn.info/>. A fin de asegurar la integridad de la información, el boletín se envía con una firma electrónica, como archivo adjunto, cuyo identificador de llave pública es "B7C848EE". Para iniciar la recepción automática del boletín, envíe un mensaje *vacío*, sin asunto ni cuerpo, a ocrn-join@autistici.org.

Fuente: 2022-11-30T08_22_35.txt

SHA1: e19d7d4ecdf5f81c55a9e15ce6821d29cd8a8315

Copia generada 26 Ene 23 12.30 UTC

Expira 19 Abr 23 11.22 UTC

Observatorio de Conflictos por Recursos Naturales (OCRN)

Correo electrónico: ocrn-owner@autistici.org

Sitio web: <https://ocrn.info/>